

RESOLUCION U. DE C. N° 2016 103-2,

VISTO Y CONSIDERANDO :

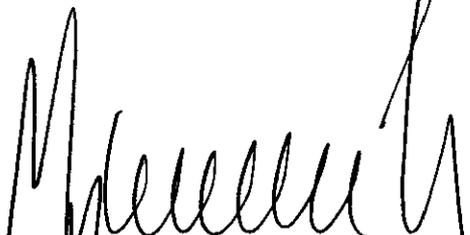
1. Lo dispuesto en Resolución U.deC. N°2016-068-2 de fecha 1 de julio de 2016, mediante la cual designa a la Dra. ILARIA ANNA COLUSSI, abogada y becaria post-doctoral en la Universidad de Liege, Bélgica, como PROFESORA VISITANTE en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de esta Casa de Estudios Superiores.
2. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Nota D2016-500 de fecha 9 de septiembre de 2016, de prorrogar dicha designación hasta el 31 de octubre de 2016, con el objeto que pueda seguir desarrollando las actividades para las cuales le fue concedida la Resolución.
3. Que, la señalada solicitud cuenta con el informe favorable del Sr. Sergio Carrasco Delgado, Director del Departamento de Derecho Público.
4. Lo establecido en los artículos 20 letra e), 170 letra b), 176 letra b) y 185 inciso 3° del Reglamento del Personal, lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2014-057 de fecha 8 de abril de 2014.

RESUELVO :

1. Prorrégase hasta el 31 de octubre de 2016, la designación de la Dra. **ILARIA ANNA COLUSSI**, como **PROFESORA VISITANTE** en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de esta Casa de Estudios Superiores.
2. Dicho nombramiento no estará sujeto a remuneración u honorarios.

Transcribese a: los Vicerrectores; al Decano y Director del Departamento de Derecho Público, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; al Director de la Dirección de Finanzas; al Director de la Dirección de Personal; al Contralor y a la Dra. Iliaria Anna Colussi. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 4 de noviembre de 2016.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Concepción, 13 de septiembre de 2016
ORD. S/G N° 368/2016

Señor
Christian Chavarría Jofré.
Director de Personal
Presente

De mi consideración

Adjunto encontrará oficio D 2016-500, remitido por el Sr. José Luis Diez Sch., Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, relativo a solicitud de prórroga como Profesora Visitante de la Dra. **ILARIA ANNA COLUSSI**. Lo anterior, para la tramitación correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

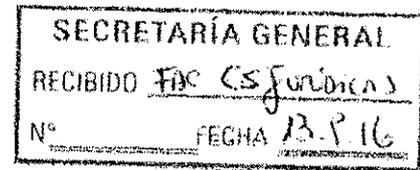

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



c.c.: Sr. Bernabé Rivas Q. Vicerrector
Sr. José Luis Diez Sch. Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Archivo.
Adj.: Lo señalado + antecedentes
RWD/poc

Concepción, 09 de septiembre de 2016

Señor
Rodolfo Walter Díaz
Secretario General
Presente

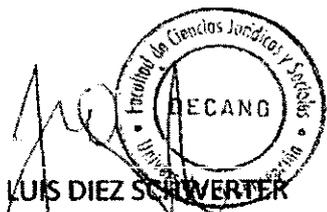


Estimado Sr. Secretario General:

Por la presente, le solicito tenga a bien tramitar prórroga hasta el día 28 de octubre de 2016 de designación como Profesora Visitante en esta Facultad de la Dra. Ilaria Anna Colussi originalmente solicitado sólo por los meses de agosto y septiembre de este año, con el objeto que pueda seguir desarrollando las actividades para las cuales le fue concedida dicha designación en Decreto Udec 2016-068-2 y en las mismas condiciones a que éste se refiere.

Le hago presente que lo anterior me fue solicitado por la Dra. Colussi, en correo de fecha 07 de septiembre de 2016, y siendo aceptado por el Director del Departamento de Derecho Público, sr. Sergio Carrasco Delgado, en correo que me enviara con fecha 08 de septiembre pasado.

Saluda atentamente,



JOSÉ LUIS DIEZ SCHWERTER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

JLD/amc

c.c.: Prof. Ilaria Anna Colussi, Profesora Visitante; Prof. Sergio Carrasco Delgado, Director del Departamento de Derecho Público; Profesora Paulina Astroza Suárez, Departamento de Derecho Público.

Enviado el: domingo, 5 de mayo de 2013 1:32
Para: Secretaria Juridicas; Valentina Rioseco Vallejos
Asunto: RV: estadia

Recordarme

Enviado desde mi smartphone BlackBerry 10.

De: ilariaanna.colussi@ulg.ac.be

Enviado: miércoles, 7 de septiembre de 2016 17:29

Para: Sergio Carrasco; jdiez@udec.cl

Asunto: estadia

Estimados Profesores y Decano,

Les escribo para agradecerles de nuevo por su acogida, y para pedirles si hay alguna posibilidad de prolongar mi estadia acá. Esta tendría que terminar el 30 de septiembre proximo, pero sería una grande oportunidad poder aprovechar a lo máximo, y quedarme hasta el final de octubre, si posible.

Mi universidad en Bélgica me autoriza. Quisiera saber si para Ustedes también sea factible con todos los tramites.

Si necesitan algo por mi parte, estoy en la Oficina de segundo piso, cerca de la Aula de Post grado.

Agradezco muchísimo por la atención.

Questo atenta a Sus amables respuestas y Les agradezco de nuevo.

Cordialmente

--

Ilaria Anna Colussi

Marie Curie BeIPD-COFUND-IPD 2014 Postdoctoral Fellow
European Studies Unit
Departement of Political Science
Quartier Agora, Place des Orateurs (B31), bte. 09
4000 Liège-Belgium

De: Sergio Carrasco <sergiocarrascod@gmail.com>

Fecha: 8 de septiembre de 2016, 17:29:40 GMT-3

Para: ilariaanna.colussi@ulg.ac.be, [andrea morales <simorales@udec.cl>](mailto:andrea.morales@udec.cl), [Paulina Astroza <pastroza@udec.cl>](mailto:Paulina.Astroza@udec.cl), "xgauche@udec.cl" <xgauche@udec.cl>

Cc: Jose Luis Diez Schwerter <jdiez@udec.cl>

Asunto: Re: estadia

Estimado señor Decano:

Con relación a la presentación de la profesora visitante Ilaria Anna Colussi, en cuanto extender su permanencia hasta fines del mes de octubre del presente, atendido lo expuesto y los informes favorables de las profesoras Paulina Astroza y Ximena Gauché, de la sección de Derecho Internacional del Departamento de Derecho Público, me es grato manifestarle mi opinión favorable a la referida extensión.

Saluda atentamente a Ud.,

Prof. Sergio Carrasco D.
Director Departamento Derecho Público.



RESOLUCION U. DE C. N° 2016 - 068 - 2 /

VISTO Y CONSIDERANDO :

1. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Nota D2016-349 de fecha 17 de junio de 2016, en el sentido de designar a la Dra. ILARIA ANNA COLUSSI, abogada y becaria post-doctoral en la Universidad de Liege, Bélgica, como PROFESORA VISITANTE.
2. Que, la académica Dra. Colussi solicita formalmente realizar una estadía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Departamento de Derecho Público, durante los meses de agosto y septiembre de 2016, señalando que ello le permitiría recopilar información para desarrollar una monografía sobre sanciones internacionales, haciendo un análisis comparativo entre la realidad europea y latinoamericana; que es su disposición colaborar en la Facultad en la participación y organización de actividades relacionadas con cursos, conferencias, seminarios vinculados con su especialidad y que es su intención durante su estadía, redactar y publicar un artículo sobre materias de la disciplina, resaltado el apoyo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Que, en su solicitud, la Dra. Colussi expresa que para la realización de la señalada estadía no requiere de recursos, en consideración a que los gastos por concepto de actividades de investigación, viaje, alojamiento y seguros, son cubiertos por una beca post-doctoral otorgada por Be-IPD CO-FUND Marie Curie Fellowship.
4. Que, la señalada solicitud dispone del informe favorable del Sr. Sergio Carrasco Delgado, Director del Departamento de Derecho Público.
5. Lo establecido en los artículos 20 letra e), 170 letra b) y 176 letra b) del Reglamento del Personal, lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación y en el Decreto U. de C. N°2014-057 de fecha 8 de abril de 2014.

RESUELVO :

1. Designase a la Dra. ILARIA ANNA COLUSSI, en calidad de PROFESORA VISITANTE en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de esta Casa de Estudios Superiores.
2. Dicho nombramiento no estará sujeto a remuneración u honorarios.

Transcribese a: los Vicerrectores; al Decano y Director del Departamento de Derecho Público, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; al Director de la Dirección de Finanzas; al Director de la Dirección de Personal; al Contralor y a la Dra. Ilaria Anna Colussi. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 1 de julio de 2016.-



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CH/GRP/pcm

A.J. N° 1636/2016

OBJ. : Remite Resolución que indica.

Concepción, 11 de noviembre de 2016. -

A: Sr. Rodolfo Walter Díaz
Secretario General

De: Sr. Marcelo San Martín Cerruti
Contralor

Don Christian Chavarría Jofré, Director de Personal, solicitó mediante Providencia N° 2016 – 205, recibida el 7 de noviembre de 2016, revisar Resolución U. de C. que prorroga la designación de la Dra. ILARIA ANNA COLUSSI como Profesora Visitante en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Analizado el Decreto, es posible informar que se encuentra en condiciones de ser tramitado, por lo que se remite a esa Secretaría General con visto bueno de este Organismo.

Le saluda atentamente,



Marcelo San Martín Cerruti
Contralor

MSMC/CRP
Ing. N° 1111- 2016